



Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Distr. general
27 de febrero de 2007
Español
Original: inglés

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

Grupo de trabajo anterior al período de sesiones

39° período de sesiones

23 de julio a 10 de agosto de 2007

Lista de cuestiones y preguntas relativas al examen de los informes periódicos

Liechtenstein

1. El grupo de trabajo anterior al período de sesiones examinó los informes periódicos segundo y tercero de Liechtenstein (CEDAW/C/LIE/2 y CEDAW/C/LIE/3).

Aspectos generales

2. Sírvase proporcionar información sobre la preparación de los informes periódicos segundo y tercero, indicando las oficinas gubernamentales que intervinieron en su elaboración, el alcance de su participación y si los informes se habían presentado previamente al Parlamento.

Cuestiones jurídicas y mecanismos institucionales

3. Si bien Liechtenstein ha retirado sus reservas al párrafo 2 del artículo 9 de la Convención, mantiene su reserva al artículo 1 de la Convención, en lo que respecta a las obligaciones estipuladas en el artículo 3 de la Constitución de Liechtenstein. Sírvase indicar si se están adoptando medidas para reconsiderar la reserva con miras a su retirada.

4. Sírvase aclarar la relación y la división de tareas entre la Oficina de Igualdad de Oportunidades y la Comisión sobre la igualdad del hombre y la mujer.

5. Indique las medidas que se han adoptado para que el mandato ampliado de la Oficina de Igualdad de Oportunidades no debilite las iniciativas para eliminar la discriminación contra la mujer.

Empleo y conciliación entre la vida laboral y la vida familiar

6. Sírvase explicar qué medidas se están adoptando para reducir la tasa de desempleo de las mujeres, en los distintos sectores, y los efectos de esas medidas.



7. En el tercer informe periódico se describen las guarderías disponibles en Liechtenstein. ¿Qué otras medidas se están aplicando para que la mujer pueda conciliar sus responsabilidades familiares y profesionales y seguir trabajando?

8. ¿Qué porcentaje de padres y madres con derecho a licencia de paternidad la han utilizado desde su introducción?

Violencia contra la mujer

9. Sírvase proporcionar información actualizada sobre el proyecto de ley de asistencia a las víctimas, en particular si ha sido aprobado por el Parlamento, así como su contenido y los avances en su aplicación.

10. Proporcione información actualizada sobre la prevalencia de todas las formas de violencia contra la mujer, en particular la violencia en el hogar y el acoso sexual.

11. Sírvase proporcionar información sobre el número de denuncias de violencia contra la mujer, el número de enjuiciamientos de los responsables y el número de condenas dictadas y sentencias impuestas.

12. En el contexto de la Ley de protección contra la violencia, la mayoría de las intervenciones policiales han dado lugar a mediaciones (véase el tercer informe). Sírvase explicar qué diferencia existe entre las mediaciones y las invitaciones a recibir asesoramiento de la Oficina de Asuntos Sociales. ¿De qué manera la Ley de protección contra la violencia ha contribuido a prevenir la violencia contra la mujer y a ponerle fin? ¿Ha evaluado el Gobierno su eficacia desde que se aprobara en 2001 y, de ser así, a qué conclusiones ha llegado?

13. Se requiere más información sobre el contenido y la duración del programa de capacitación de los agentes de policía, magistrados y consejeros que trabajan en causas relativas a la violencia contra la mujer.

Representación política y adopción de decisiones

14. La presencia de la mujer sigue siendo escasa en el Gobierno, el Parlamento, los consejos municipales, las comisiones y los consejos consultivos y otros órganos públicos. ¿Qué medidas se están adoptando para lograr la participación plena y en igualdad de condiciones de la mujer en esos órganos, en particular el uso de medidas especiales de carácter temporal, con arreglo al párrafo 1 del artículo 4 de la Convención y las recomendaciones generales Nos. 23 y 25 del Comité?

Enseñanza y estereotipos

15. Sírvase explicar qué medidas está adoptando el Gobierno a fin de alentar a los jóvenes de ambos sexos a estudiar la posibilidad de desempeñar una gama más amplia de ocupaciones en vez de centrarse únicamente en las opciones profesionales tradicionales, y los efectos de tales medidas a lo largo del tiempo.

16. Facilite datos desglosados por sexos sobre los estudiantes que finalizan sus estudios superiores, y por áreas de estudio, así como las tendencias a lo largo del tiempo.

17. Con arreglo al tercer informe periódico, la Oficina de Igualdad de Oportunidades ha adoptado diversas medidas para combatir los estereotipos de género. Sírvase proporcionar información sobre si se han evaluado los efectos de

esas medidas y, en caso afirmativo, las conclusiones que se han sacado y la manera en que éstas han influido en la formulación de políticas.

18. Sírvase examinar la representación de la mujer en los medios de comunicación. ¿Se ha analizado la función de los medios de comunicación en la perpetuación de los estereotipos basados en el género, o en la lucha contra éstos, y de ser así, qué medidas se han adoptado al respecto?

Salud

19. Sírvase explicar por qué el seguro médico estatal no cubre los anticonceptivos.

Mujeres migrantes y solicitantes de asilo

20. Sírvase proporcionar información sobre los servicios de empleo, seguridad social y atención de la salud que están a disposición de las mujeres migrantes que no son ciudadanas de los países del Espacio Económico Europeo.

21. Indique si se está estudiando la posibilidad de permitir que las mujeres se acojan al estatuto de refugiado en caso de persecución por motivos de género.

Protocolo Facultativo

22. ¿Qué medidas se están adoptando para divulgar el Protocolo Facultativo y fomentar su uso?
